



Municipalidad de Angol

DECRETO EXENTO N° 1776 341.-

ANGOL, 10 ABR 2019

VISTOS :

- a) El Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para la Dirección de Educación Municipal, para el año 2019, aprobado por Concejo Municipal en sesión ordinaria N°32 de fecha 13.11.2018 ;
- b) Resolución N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, aprobado según Decreto Exento N°249 de fecha 05.02.2018 ;
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO :

- 1) Dese cumplimiento a lo señalado en el Artículo 26 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol, que establece la entrega a cada funcionario individualizado más abajo de un aporte de 7.5 UF, equivalentes al 05.03.2019 a la suma de \$206.714.- (doscientos seis mil setecientos catorce), suma que deberá invertirse en vestuario y calzado de trabajo según su función y sobre la cual deberá rendir cuenta dentro de los 20 días de recibido.

Nómina de funcionaria:

1) Ponce Alarcón, Nancy Marisol

Dirección de Educación Municipal

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JENN/NHO/GPM/PUP/fmc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal/ Secretaría DEM/ Depto. Personal/Dirección de Administración y Finanzas.



El Angol que todos queremos